

Santiago, 27 de mayo de 2016

Señores
Consejo Ciudadano de Observadores

Presente

De nuestra consideración:

En el marco del proceso de debates para el proceso constituyente, por la presente venimos en denunciar una situación compleja, que requiere de una pronta intervención de parte de vuestro Consejo.

Lo anterior dice relación con una actividad desarrollada por la Gobernación Provincial de Melipilla y por la Municipalidad de Isla de Maipo, el día jueves 26 de mayo del presente.

Sobre el particular, cabe precisar que en la comuna de Isla de Maipo, se efectuó la *“4ª Escuela de Formación Ciudadana Democracia desde los Microespacios: Ejercitando la Ciudadanía”*, consistente en charlas a dirigentes sociales de la comuna (Se adjunta como Anexo, una fotografía del programa de dicha actividad).

Una vez concluida la sesión, se invitó a todos los asistentes a concurrir al auditorio de la Gobernación de Melipilla, para cuyos efectos **se dispuso de vehículos fiscales** para el acercamiento de los asistentes.

En dicha instancia, se abordó por parte de un abogado dependiente de la Gobernación, la **metodología bajo la cual se promoverá una Asamblea Constituyente, así como la forma en que debía completarse las actas con indicación expresa del contenido** que debía consignarse como producto del debate. Para mayor claridad, adjunto fotografía de la diapositiva expuesta como anexo a la presente carta.

www.cabilderos.cl

Teléfonos: +56997916827; 227201703.

E-mail: cabilderosxchile@gmail.com

Desde Cabilderos consideramos que los hechos previamente relatados revisten la mayor gravedad en el contexto de un debate para un proceso constituyente. En efecto, por medio de dichas gestiones organizadas por funcionarios públicos de exclusiva confianza del gobierno central, no se produce más que distorsionar el contenido y resultado del debate constitucional.

Por su parte, el empleo ilegítimo y arbitrario de la maquinaria estatal y las dependencias de la Gobernación Provincial para cumplir un objetivo abiertamente ideológico, atenta contra la esencia del proceso en curso, el que se ha configurado como un proceso de consulta ciudadana abierto y libre para todos quienes quieran participar de un nuevo ordenamiento constitucional. Por lo anterior sostenemos que dicho actuar se opone a la normativa vigente.

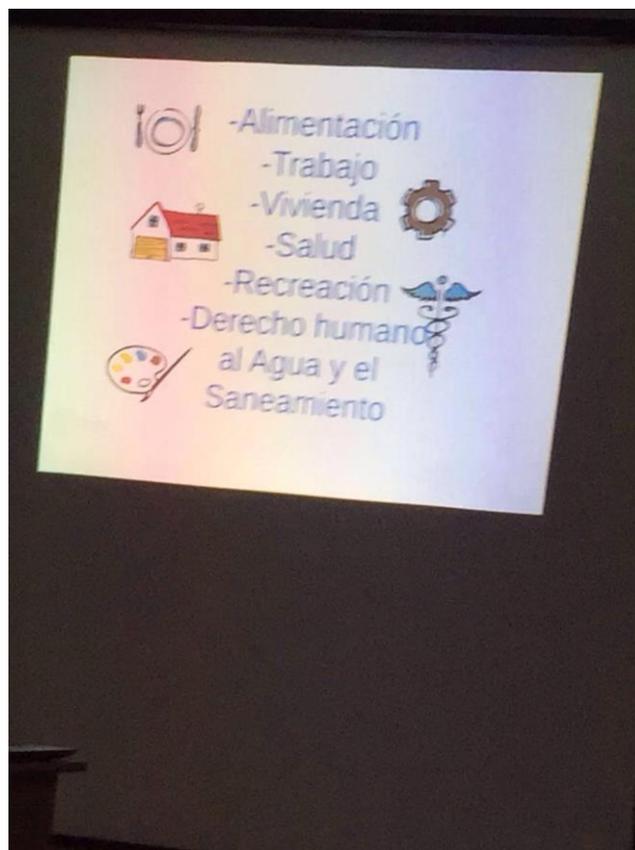
En razón de lo anterior, rogamos adoptar todas las medidas tendientes a excluir los actos de intervención por parte del ejecutivo quien mediante dichos actos resta legitimidad y valor al proceso de consulta constituyente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Movimiento Cabilderos.cl

ANEXOS

ISLA DE MAIPO			DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Municipalidad de Isla de Maipo		SODEM Desarrollo de Base COCDS	
4ta. ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA "DEMOCRACIA DESDE LOS MICROESPACIOS: EJERCITANDO LA CIUDADANIA" Ceremonia de Lanzamiento: Lunes 23 de mayo de 2016. Liceo República de Italia 19:00 hrs.-						
MODULO 1: "INSTRUMENTOS PUBLICOS COMO REFERENCIA CIUDADANA"						
1	FECHA	LA ISLITA martes, 24 de mayo de 2016		ISLA CENTRO martes, 31 de mayo de 2016		
	HORA	19:00 A 20:30		19:00 A 20:30		
	LUGAR	LICEO REPUBLICA DE ITALIA		ESCUELA EFRAIN MALDONADO		
	TEMA	EXPERIMENTANDO ROLES - LEY 20.500		EXPERIMENTANDO ROLES- LEY 20.500		
2	FECHA	martes, 07 de junio de 2016		martes, 14 de junio de 2016		
	HORA	19:00 A 20:30		19:00 A 20:30		
	LUGAR	LICEO REPUBLICA DE ITALIA		ESCUELA EFRAIN MALDONADO		
	TEMA	AJUSTANDO FRECUENCIAS		AJUSTANDO FRECUENCIAS		
3	FECHA	martes, 21 de junio de 2016		martes, 28 de junio de 2016		
	HORA	19:00 A 20:30		19:00 A 20:30		
	LUGAR	LICEO REPUBLICA DE ITALIA		ESCUELA EFRAIN MALDONADO		
	TEMA	DIALOGO SOCIAL		DIALOGO SOCIAL		
MODULO 2: "PROYECTANDO LA ORGANIZACIÓN. AGENDA PÚBLICA"						
4	FECHA	LA ISLITA martes, 05 de julio de 2016		ISLA CENTRO martes, 12 de julio de 2016		
	HORA	19:00 A 20:30		19:00 A 20:30		
	LUGAR	LICEO REPUBLICA DE ITALIA		ESCUELA EFRAIN MALDONADO		
	TEMA	ESPACIOS DE DECISIÓN		ESPACIOS DE DECISIÓN		
5	FECHA	martes, 19 de julio de 2016		martes, 26 de julio de 2016		
	HORA	19:00 A 20:30		19:00 A 20:30		
	LUGAR	LICEO REPUBLICA DE ITALIA		ESCUELA EFRAIN MALDONADO		
	TEMA	MAPEANDO		MAPEANDO		
6	FECHA	martes, 02 de agosto de 2016		martes, 09 de agosto de 2016		
	HORA	19:00 A 20:30		19:00 A 20:30		
	LUGAR	LICEO REPUBLICA DE ITALIA		ESCUELA EFRAIN MALDONADO		
	TEMA	INFLUYENDO		INFLUYENDO		
7	FECHA	martes, 16 de agosto de 2016		martes, 23 de agosto de 2016		
	HORA	19:00 A 20:30		19:00 A 20:30		
	LUGAR	LICEO REPUBLICA DE ITALIA		ESCUELA EFRAIN MALDONADO		
	TEMA	INFORMACION		INFORMACION		
CEREMONIA DE CIERRE Y CERTIFICACION		Viernes 26 de agosto a las 19:00 hrs.- Escuela Efraín Maldonado Torres				



Santiago, 01 de Junio de 2016

Señora
Cristina Alejandra Soto Messina.
Gobernadora
Provincia de Melipilla
Presente

De mi consideración:

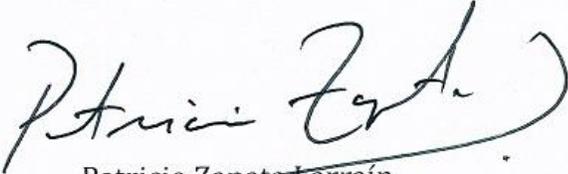
El Consejo Ciudadano de Observadores (CCO) creado por Decreto Supremo de la Presidenta de la República, tiene por objeto velar por la transparencia y apertura del proceso de discusión constitucional que se impulsará durante este año.

Dentro de las funciones que le competen, el CCO debe recibir y dar curso a los comentarios y denuncias presentadas por ciudadanos, agrupaciones gremiales, partidos políticos, etc. que tengan relación con el proceso constituyente actualmente en curso. En este contexto, el pasado viernes 27 de Mayo nos fue remitida una denuncia, proveniente de la agrupación "Cabilderos", en la que se involucra a la gobernación que Ud. dirige. Para efectos de su mejor comprensión, adjuntamos a esta carta el documento enviado por dicha entidad, en la que se explican en detalle los presuntos hechos ocurridos.

Rogamos a Ud. que nos pueda aclarar y explicar la situación descrita, con el objeto de que el CCO pueda formar un juicio acabado en conocimiento de todos los antecedentes y versiones de las partes involucradas.

Quedo muy atento a su respuesta.

Reciba un cordial saludo.



Patricio Zapata Larraín.
Presidente
Consejo Ciudadano de Observadores

CCO:N°14 / 2016

Santiago, 1 de Junio de 2016

Señor Carlos Adasme Godoy
Alcalde
I.Municipalidad Isla de Maipo
Presente

De mi consideración:

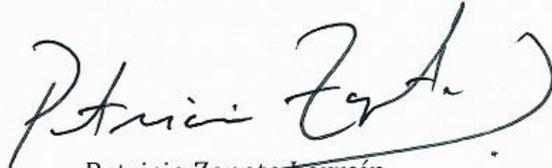
El Consejo Ciudadano de Observadores (CCO) creado por Decreto Supremo de la Presidenta de la República, tiene por objeto velar por la transparencia y apertura del proceso de discusión constitucional que se impulsará durante este año.

Dentro de las funciones que le competen, el CCO debe recibir y dar curso a los comentarios y denuncias presentadas por ciudadanos, agrupaciones gremiales, partidos políticos, etc. que tengan relación con el proceso constituyente actualmente en curso. En este contexto, el pasado viernes 27 de Mayo nos fue remitida una denuncia, proveniente de la agrupación "Cabilderos", en la que se involucra al municipio que Ud. dirige. Para efectos de su mejor comprensión, adjuntamos a esta carta el documento enviado por dicha entidad, en la que se explican en detalle los presuntos hechos ocurridos.

Rogamos a Ud. que nos pueda aclarar y explicar la situación descrita, con el objeto de que el CCO pueda formar un juicio acabado en conocimiento de todos los antecedentes y versiones de las partes involucradas.

Quedo muy atento a su respuesta.

Reciba un cordial saludo.



Patricio Zapata Larrain.
Presidente
Consejo Ciudadano de Observadores

CCO:N°13 / 2016

**MAT: Respuesta a nota
Consejo Ciudadano de
Observadores (CCO)**

Melipilla, 02 junio 2016

**DE: Cristina Soto Messina
Gobernadora Provincial de Melipilla
Región Metropolitana de Santiago**

**A: Patricio Zapata Larraín
Presidente
Consejo Ciudadano de Observadores**

De nuestra consideración:

Junto con saludarle y desear todo el éxito a vuestro Consejo Ciudadano de Observadores, agradezco la oportunidad que nos dan para poder explicar la desafortunada situación donde una denuncia realizada por la agrupación Cabilderos involucra a nuestra Gobernación Provincial de Melipilla y enloda el actuar de todas y todos nuestros funcionarios que día a día realizamos la labor de poder entregar un mejor servicio a nuestros ciudadanos.

En referencia a la denuncia presentada por la Agrupación Cabilderos con fecha 27 de mayo de 2016, y en el requerimiento solicitado por vuestro Consejo Ciudadano de Observadores con fecha 01 de junio, quisiera partir aclarando que la jurisdicción de la Provincia de Melipilla comprende las comunas de Alhué, San Pedro, Melipilla, María Pinto y Curacavi; y no tenemos facultades para desarrollar actividades en otras comunas, lo que concluye que esta denuncia se encuentra mal fundada, ignorando situación geográfica de la Municipalidad de Isla de Maipo que pertenece a la jurisdicción de la Gobernación de Talagante.

Por lo tanto, rechazamos categóricamente la acusación manifestada en la denuncia referente al “empleo ilegítimo y arbitrario; de funcionarios públicos, de la maquinaria estatal y la dependencia de la Gobernación Provincial para cumplir un objetivo abiertamente ideológico, que atenta contra la esencia del proceso en curso”. Agregar que dicha denuncia a generado un gran malestar y descontento en nuestra Gobernación, quienes hemos trabajado muy apegados a la ley en todo ámbito de nuestro quehacer como funcionarios de gobierno, quienes siempre nos capacitamos y solicitamos apoyo en todos los temas para realizar con mucho profesionalismo nuestras actividades y sobre el Proceso Constituyente tenemos claro

nuestro rol de sólo difundir y dar a conocer cómo participar. En este sentido, si usted revisa nuestras redes sociales y página web podrá ver las acciones realizadas por esta Gobernación.

El descontento también se genera, cuando nos enteramos que dicha Agrupación los Cabilderos difundieron a los medios de comunicación la denuncia. En el contexto de lo manifestado por la Agrupación se publicó el día martes 31 de mayo en el diario La Tercera, página 12, (se adjunta nota) información errónea basada en la acusación que denosta la honra de nuestros funcionarios, y habiendo acreditado que los hechos no guardan ninguna relación con la Gobernación Provincial de Melipilla, rogamos a vuestro consejo pueda y tenga las facultades para que se aclare dicha situación y que, a su vez se emita una declaración en que se informe que la denuncia fue infundada y que no existe ningún antecedente que dé cuenta que la Gobernación Provincial de Melipilla ni sus funcionarios hayan realizado un acto contrario a los lineamientos establecidos en el Proceso Constituyente. A consecuencia de lo anterior, nuestra Gobernación también fue consultada respecto a los hechos denunciados por funcionarios del Gobierno Central.

Sin embargo, para descartar cualquier intervencionismo de parte de nuestra Gobernación hemos investigado y adjuntamos nuestro accionar del día de la denuncia, jueves 26 de mayo. Es necesario manifestar que nuestras acciones y gestiones realizadas no distorsionan el contenido y resultado del debate constitucional.

Ante las acciones señaladas en los documentos mencionados, se puede manifestar lo siguiente:

1. La Gobernación Provincial de Melipilla no formó parte de la convocatoria y organización de la "4ª Escuela de Formación Ciudadana Democracia desde los Microespacios: Ejercitando la Ciudadanía" desarrollada en la Comuna de Isla de Maipo, y menos asistieron nuestros funcionarios a las actividades descritas, ya que No pertenece a nuestra jurisdicción.
2. La Gobernación de Melipilla no cuenta en la agenda del salón con alguna actividad relacionada con el Proceso Constituyente y las mencionadas en las fotos adjuntas del día jueves 26 de mayo del 2016.
3. Analizando la bitácora de los dos vehículos fiscales pertenecientes a la Gobernación Provincial de Melipilla, placa patente DP WC 96 y FJ RG 25, se puede concluir que la hoja de ruta no cuenta con itinerarios entre la Comuna de Isla de Maipo y las oficinas de la Gobernación Provincial de Melipilla.
4. El abogado de la Gobernación Provincial de Melipilla, Mauricio Iturra Núñez, desmiente haber participado en la actividad y manifiesta no contar con invitación institucional y/o personal, y sus funciones se realizaron en las dependencias de la Gobernación Provincial de Melipilla.

Por lo tanto, queremos pedir a vuestro Consejo Ciudadano de Observadores, que tiene por objeto velar por la transparencia del proceso constituyente, primero que se reconozca por la

parte denunciante que se cometió un grave error y se manchó la honra de una Gobernación y de sus funcionarios públicos, que se efectuó una denuncia con irresponsabilidad al no revisar la información entregada. En consecuencia, queremos que se rectifique los hechos denunciados, y que estos sean basados bajo parámetros de seriedad y responsabilidad, ya que lamentablemente se vive un escenario donde éste tipo de información enlodan la honra y la labor que nuestros funcionarios desarrollan diariamente y que como gobernadora lidero, que está ligada a un profundo deseo de que nuestra provincia siga creciendo y desarrollándose.

Atte.



Cristina Soto Messina
Gobernadora Provincial de Melipilla

ISLA DE MAIPO, 02 Junio de 2016.

Sr.

Patricio Zapata Larraín

Presidente

Consejo Ciudadano de Observadores

PRESENTE

Respecto a la denuncia realizada por cabildos.cl, en relación a una supuesta intervención del municipio de Isla de Maipo, representada en mi persona, en el marco del proceso constituyente, quiero señalar lo siguiente.

La denuncia es en su totalidad imprecisa y confusa, primero porque el día 26 de Mayo se realizó el lanzamiento de la 4ª “Escuela de Formación Ciudadana con la temática desde los micro espacios ejercitando la ciudadanía”, actividad planificada y financiada por este municipio y que por 4º año consecutivo persigue la capacitación de dirigentes vecinales para empoderarlos en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y dirigenciales.

A esta actividad de lanzamiento fueron invitados los dirigentes de organizaciones comunitarias, Concejales y el Gobernador de la Provincia de Talagante, no de Melipilla como indica la denuncia..

En esta actividad se hizo la presentación del trabajo que se realizará hasta el mes de Agosto y que desarrolla la ONG SODEM que es una institución externa al municipio y que trabaja para mejorar las condiciones de vida de habitantes en zonas rurales en condiciones de exclusión social, fortalecimiento de redes vecinales y organizacionales entre otras materias.

En aquella ocasión, el único orador fue quien redacta esta respuesta en mi calidad de Alcalde de la comuna.

En esta intervención, y como punto final a este lanzamiento, invite a todas las organizaciones comunales y vecinos a generar cabildos locales dada la importancia de este proceso constituyente.

NINGÚN ABOGADO DE NINGUNA GOBERNACION HABLO NI PLANTEÓ ALGUNA TEMATICA EN ESTE SENTIDO Y COMO PRUEBA DE AQUELLO MAS DE 30 DIRIGENTES PUEDEN RATIFICARLO.

Por tanto, lo que plantea esta agrupación es totalmente falsa, inexacta y con claras intenciones políticas para generar confusión y desconfianza.

La acusación en contra de la Gobernación también carece de exactitud dado que la institución que alude es de otra provincia que no tiene relación con nuestra comuna territorialmente.

En relación a las fotografías hay una clara manipulación dado que el formulario que aparece en la primera imagen efectivamente es de nuestra escuela de formación y tiene como objetivo informar de las fechas y temáticas del curso y en el cual no están incluidas temáticas constitucionales ni de participación en este proceso y por supuesto fue entregada en aquella ocasión.

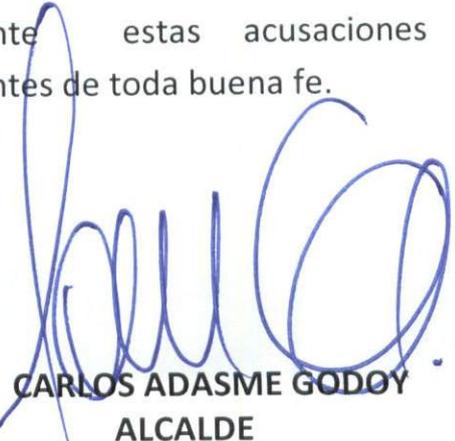
La segunda foto no corresponde a nuestro lanzamiento y desconozco el origen, oportunidad y lugar en la que fue obtenida generando con esto una clara intención, a mi parecer, para desinformar y manipular la realidad, insisto, con fines políticos.

En mi calidad de Alcalde no me corresponde generar asambleas locales pero si seguir contribuyendo en convocar a los vecinos (as) a que desarrollen cabildos locales e incentivar a los mismos a participar de este proceso histórico tan importante para nuestro país.

Finalmente, rechazo tajantemente estas acusaciones falsas desinformadas e imprecisas y carentes de toda buena fe.

Sin otro particular, atentamente,




CARLOS ADASME GODOY
ALCALDE